

## ANEXO N° 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 20 de agosto de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 26 de junio de 2014 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2021, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios de Periodista y Asesor Comunicacional para el H. Senador Francisco Chahuán Chahuán.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Alejandro Luis Urrutia Canales.

Nacionalidad Asesor: [REDACTED].

RUT Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]

Domicilio asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado

Alejandro Luis Urrutia Canales  
Asesor

